

**VI Congreso Internacional de Innovación  
Docente e Investigación en Educación Superior: Desafíos de la Enseñanza y Aprendizaje en la  
Educación Superior**

**Comunicación: Una revisión del uso del cine, la “wiki” y las “autoprácticas” en las  
asignaturas de Derecho Financiero y Tributario**

**Carlos David Aguilar Segado  
Profesor Ayudante Doctor  
Derecho Financiero y Tributario  
Facultad de Derecho  
Universidad de Málaga  
d.aguilar@uma.es  
ORCID: 0000-0002-2744-4459**

**Juan José Hinojosa Torralvo  
Catedrático  
Derecho Financiero y Tributario  
Facultad de Derecho  
Universidad de Málaga  
jjhinojosa@uma.es  
ORCID: 0000-0002-2956-5465**

**Palabras clave:** cine; wiki; autoprácticas, derecho financiero y tributario.

**Introducción:** En las asignaturas de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Málaga hemos experimentado el uso del cine, de la “Wiki” y de las “autoprácticas”.

**Objetivos:** El empleo de herramientas de innovación docente en la docencia del Derecho Financiero y Tributario.

**Método:** La metodología empleada para la realización de estas experiencias han sido: En primer lugar, en el cine, se han visualizado los documentales “Cóbrame si puedes” (Tax me if you can) y “Hechos probados” y, posteriormente, hemos realizado un debate abierto en clase sobre los documentales y habilitado un cuestionario a través de la herramienta “Tareas” en el Campus Virtual (plataforma “Moodle”). En segundo lugar, en la “Wiki”, para explicar el tema denominado: “Los principios constitucionales financieros”: Se explica la lección teórica. Se agrupa el alumnado para escoger un principio. Se debe cumplimentar el documento colaborativo mediante un contenido teórico (constitucional, financiero y doctrinal) y analizar algunas sentencias recientes e importantes del Tribunal Constitucional. Se debe realizar una exposición breve en clase del principio trabajado, y pueden utilizar diapositivas para su presentación. En tercer lugar, se ha continuado con las “autoprácticas” del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): Se explica la lección teórico-práctica. Se establecen unos requisitos mínimos para que el alumnado pueda elaborar su supuesto de hecho. Se debe elaborar individualmente el supuesto de hecho y realizar su resolución, para posteriormente subirlo al Campus Virtual (plataforma “Moodle”) a través de la herramienta “Tareas”. Se debe realizar una exposición oral de sus casos prácticos y posteriormente responder a una serie de preguntas realizadas por el profesorado.

**Resultados:** Altamente satisfactorios en los tres casos.

**Conclusión:** Se debe continuar con estas herramientas de innovación docente en los próximos cursos académicos.